



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de abril dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
DEMANDADO	MERCADERIA S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00279 00
ASUNTO	INCORPORA INFORMACIÓN ALLEGADA POR ACTOR POPULAR.

Incorpórese al expediente la información allegada por el actor popular, referente a los servicios sanitarios correspondientes al inmueble objeto de la presente acción popular, para lo cual se le indica al accionante que se está a la espera del informe solicitado a la Alcaldía de Medellín, conforme al decreto de pruebas efectuado en la audiencia de pacto de cumplimiento.

Conforme lo solicita el actor popular compártasele el expediente al correo electrónico bernardoabel@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 052 </u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u> 7 </u> de abril de 2022
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

433edc954c43fc09971fb1cd5670d3b12a7238390adcc70caa5c866854d80a49

Documento generado en 06/04/2022 06:53:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>